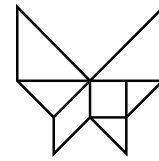


Curso 2024-25

ESAD

**ESCUELA
SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
DE
SEVILLA**



ESAD
Escuela Superior
de Arte Dramático Sevilla

**GUÍA DOCENTE DE:
TEORÍA DE LA PUESTA EN ESCENA I
(Dramaturgia)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS
DRAMATURGIA	TEORÍA DE LA PUESTA EN ESCENA I	ESCENIFICACIÓN	1º	A / C ANUAL	FB / OE / O	9	4.5
ITINERARIO					OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD		
DRAMATURGIA					T/ TP / P		
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
SIN PRELACIÓN				DIRECCIÓN Y CIENCIAS DEL ESPECTÁCULO			
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA			
RAÚL PÉREZ ANDRADES							
CORREO DE CONTACTO							
raulperez@esadsevilla.es							

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura *Teoría de la puesta en escena I* se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el **Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio**, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Escenificación*, considerada de Formación básica/ Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia según el **Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el 1º curso y su objetivo principal es transmitir al alumnado el conocimiento de los principios generales de la escenificación, del análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual), del análisis de la situación, del personaje y de la escena, del conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos de escenificación y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores y de la creación del texto espectacular.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia , Itinerario Dramaturgia que consiste en: un artista que contempla en su conjunto el proceso de creación teatral y comprende, utiliza, coordina y gestiona los diversos lenguajes que participan en la creación de un espectáculo. Desarrolla un proyecto artístico personal al tiempo que, con la posible colaboración de los artistas y especialistas, armoniza y dispone los diferentes elementos de la creación escénica en un espacio y un tiempo determinados tratando de suscitar en el espectador emociones, sensaciones e ideas a través de la palabra y la imagen. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA n.º 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

• Generales:

G1. Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

G2. Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

G3. Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

G4. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

G5. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

• Transversales:

T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

• Específicas:

E1. Concebir propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.

E2. Proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.

E3. Planificar y conducir el proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.

E5. Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos.

2.2. Objetivos. *(Opcional)*

- O.1 Conocer los principios generales de la escenificación.
- O.2 Conocer los instrumentos que entran en juego en una escenificación.
- O.3 Educar la mirada activa a través del conocimiento y la aplicación de metodologías de análisis de la

escenificación en las diversas formas espectaculares.

- O.4 Abrir el concepto de teatro a través del conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de los diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores de escenificación.
- O.5 Concebir un proyecto escénico.
- O.6 Materializar un proyecto escénico en una puesta en escena breve poniendo el foco de atención en la traducción escénica del mensaje y su transmisión al público a través de un lenguaje poético.

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

a. De la materia Escenificación:

- C1- Principios generales de la escenificación.
- C2 – Análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual).
- C3 – Análisis de la situación del personaje y de la escena.
- C4 – Conocimientos de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores.
- C5 – Creación y análisis del texto espectacular.

b. De la asignatura de Teoría de la Puesta en Escena:

- C1- Principios generales de la escenificación.
- C2 – Análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual).
- C3 – Análisis de la situación del personaje y de la escena.
- C4 – Conocimientos de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores.
- C5 – Creación y análisis del texto espectacular.

Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos de contenidos y en las siguientes Unidades Didácticas:

Bq.1 PRINCIPIOS DE LA PUESTA EN ESCENA

Donde se desarrollarán los principios generales de la escenificación (C1), los métodos e instrumentos para el análisis de las diversas formas espectaculares (C2)

U.D.1 Conceptos básicos: representación, puesta en escena, dirección, dirección de actores...

U.D.2 El texto y la puesta en escena diferentes planteamientos. La puesta en escena normativa y la puesta en escena contemporánea.

U.D.3 El Organigrama de la creación.

U.D.4 Los instrumentos de creación. Breve introducción a los signos escénicos.

U.D.5 Educar la mirada. La retórica de la imagen y las metodologías de análisis de los espectáculos.

Bq.2 ABRIR EL CONCEPTO: LOS PARADIGMAS ESCÉNICOS

Donde se desarrollará el conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación (C4)

U.D.1 Contexto histórico.

U.D.2 La escenificación narrativa. Principios estéticos, antecedentes históricos y metodología de creación.

U.D.3 La escenificación asociativa. Principios estéticos, antecedentes históricos y metodología de creación.

U.D.4 La escenificación discursiva. Principios estéticos, antecedentes históricos y metodología de creación.

U.D.5 La escenificación participativa. Principios estéticos, antecedentes históricos y metodología de creación.

Bq.3 EL PROYECTO DE ESCENIFICACIÓN Y LA PUESTA EN ESCENA

Donde se desarrollarán el análisis de la situación del personaje y de la escena y la creación y análisis del texto espectacular (C3 y C5)

U.D.1 Proyecto y cuaderno de dirección.

U.D.3 La materialización de la puesta en escena.

U.D.4 La composición escénica.

U.D.5 La recepción teatral.

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

Aspectos generales metodológicos

La asignatura, de carácter teórico-práctico, se desarrollará mediante sesiones que adoptarán principalmente la forma de seminario, laboratorio y taller y, en su caso, tutoría. Se trata de fomentar el aprendizaje activo, la participación y responsabilidad del alumnado en su propio aprendizaje, con el objetivo de desarrollar la creatividad, el pensamiento autónomo y la capacidad crítica, así como la cooperación y colaboración.

4.1. Actividades.

ACTIVIDADES PRESENCIALES			
Descripción	Horas	T	P
AP.1 Clases magistrales	30	x	
AP.2 Debates sobre lecturas obligatorias	30	x	
AP.3 Ejercicios escénicos	24		x
AP.4 Análisis de los ejercicios escénicos	10		x
AP.5 Muestra de ensayos de puesta en escena	60		x
Ap.6 Puesta en escena	4,5		x

(T)Teórica; (P)Práctica.

ACTIVIDADES AUTONOMA			
Descripción	Horas	T	P
AU.1 Lecturas obligatorias	16	x	
AU.2 Proyecto de escenificación	10	x	x
AU.3 Ensayos de puesta en escena	85,5		x

(T)Teórica; (P)Práctica.

4.2. Cronograma:

CALENDARIO*	CONTENIDOS **	HORAS	
		TRABAJO PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO
23 de septiembre al 1 de noviembre aprox	BLOQUE 1	22,5	5
1 de noviembre a 1 de marzo aprox.	BLOQUE 2	63	21
1 de marzo a 24 de junio	BLOQUE 3	73	85,5
TOTAL HORAS		158,5	111,5

4.3 Bibliografía

TÍTULO	La renovación de la escena tras el relevo del paradigma narrativo por el nuevo teatro posdramático: teatro discursivo, teatro asociativo y teatro relacional
AUTOR	ARAGÓN PIVIDAL, Agustina
EDITORIAL	Anagnórisis nº 10

TÍTULO	Principios de dirección escénica
AUTOR	CEBALLOS, Edgar
EDITORIAL	Alba editorial

TÍTULO	Trabajo dramático y puesta en escena, vol. 1
AUTOR	HORMIGÓN, Juan Antonio
EDITORIAL	ADE

TÍTULO	Cuaderno de dirección teatral
AUTOR	MARTÍNEZ PARAMIO, Agapito
EDITORIAL	Ñaque

TÍTULO	La escuela del espectador
AUTOR	UBERSFELD, Anne
EDITORIAL	ADE

TÍTULO	Diccionario del teatro: dramaturgia, estética, semiología
AUTOR	PAVIS, Patrice
EDITORIAL	Paidós Iberica

TÍTULO	El análisis de los espectáculos: teatro, mimo, danza y cine
AUTOR	PAVIS, Patrice
EDITORIAL	Paidós Iberica

TÍTULO	La puesta en escena contemporánea. Orígenes, tendencias y perspectivas
AUTOR	PAVIS, Patrice

EDITORIAL	Paidós Ibérica
-----------	----------------

TÍTULO	La escena moderna. Manifiestos y textos sobre teatro de la época de las vanguardias
AUTOR	SANCHEZ, José A.
EDITORIAL	Akal

TÍTULO	Composición percepción visual y color para las Artes Escénicas
AUTOR	Cecilia Balbina Fernández Consuegra, Alma Llerena Fernández y Víctor M. Barbera Hernández
EDITORIAL	Ommpress

4.4 Enlaces de interés

1. ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA: <https://academiadelasartescenicadas.es/>
2. AJIET. ASOCIACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES EN ESTUDIOS TEATRALES: <https://asociacionajiet.wordpress.com/>
3. ARCHIVO ARTEA (ARTES VIVAS Y ARTES ESCÉNICAS): <http://archivoartea.uclm.es/>
4. ARTEZBLAI. EL PERIÓDICO DE LAS ARTES ESCÉNICAS: <http://www.artezblai.com/artezblai/>
5. ASOCIACIÓN DE AUTORES Y AUTORAS DE TEATRO: <http://aat.es/>
6. ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE ESCENA: <http://www.ade.com/>
7. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TEATRO SIGLO 21:
<https://theatre-plateau.unistra.fr/asociacion-internacional-de-teatro-siglo-21/>
8. ARS THEATRICA. TEATRO ESPAÑOL Y LATINOAMERICANO: <https://parnaseo.uv.es/ars.htm>
9. BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES: <https://www.cervantesvirtual.com/>
10. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA: <https://cdaem.mcu.es/>
11. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y RECURSOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCÍA:
<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/redportales/cdaea/>
12. CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SEMIÓTICA LITERARIA, TEATRAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS: <https://www2.uned.es/centro-investigacion-SELITEN@T/index2.html>
13. CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN TEATRAL RODOLFO USIGLI:
<https://citru.inba.gob.mx/>
14. CONTEXTO TEATRAL: <https://www.contextoteatral.es/index.html>
15. MUSEO NACIONAL DEL TEATRO: <https://museoteatro.mcu.es/>
16. TEATROTECA: <http://teatroteca.teatro.es/opac/#indice>

4.5 Enlaces de compañías

1. SOCIETAS RAFFAELLO SANZIO: <https://www.societas.es/artists/?lang=en>
2. SHE SHE POP: <https://sheshpop.de/>
3. BIGARTGROUP: <https://bigartgroup.com/>
4. COMPLICITÉ: <http://www.complicite.org/>
5. TEATRO SOTTERRANEO: <http://www.sotterraneo.net/>
6. LOS TORREZNOS: <http://lostorreznos.es/>
7. JAN FABRE / TROUBLEYN: <https://www.troubleyn.be/>
8. NEED COMPANY: <https://www.needcompany.org/>
9. WIM VANDEKEYBUS / ULTIMA VEZ: <https://www.ultimavez.com/en/2022-2023>
10. TEATRO LINEA DE SOMBRA: <http://www.teatrolineadesombra.com/> / <https://vimeo.com/teatrolineadesombra>
11. RIMINI PROTOKOLL: <https://www.rimini-protokoll.de/website/de/language-es>
12. SLEEPWALKCOLLECTIVE: <https://sleepwalkcollective.com/>
13. DECLAN DONNELLAN / CHEEK BY JOWL: <https://www.cheekbyjowl.com/>
14. DV8: <https://dv8.co.uk/>
15. ROGER BERNAT: <https://rogerbernat.info/>
16. MABOU MINES: <https://www.maboumines.org/>
17. ANGÉLICA LIDDELL: <http://www.angelicaliddell.es/>
18. RODRIGO GARCÍA: <https://rodrigogarcia.es/>
19. HEINER GOEBBELS: <https://www.heinergoebbels.com/>
20. PIPPO DEL BONO: <https://www.pippodelbono.it/>
21. ANNE BOGART / SITI COMPANY: <https://siti.org/>
22. MAPA TEATRO: <https://www.mapateatro.org/es>
23. TEATRO OJO: <https://teatroojo.mx/>
24. EL CONDE DE TORREFIEL: <http://www.elcondedetorrefiel.com/>
25. EL PONT FLOTANT: <https://pontflotant.es/es/>

26. LA VERONAL: <https://www.laveronal.com/>
27. TEATRO DEL BARRIO: <https://teatrodellbarrio.com/nuestras-producciones/>
28. LA EJECUTORA: <https://laejecutora.com/>
29. TEATRO LA CATRINA: <http://teatrodelaatrina.com/>
30. VERTEBRO: <http://www.vertebro.es/>
31. AGRUPACIÓN SEÑOR SERRANO: <https://www.srserrano.com/es/>
32. EL TEATRO DE LOS SENTIDOS: <https://www.teatrodellosentidos.com/inicio>
33. DIMITRIS PAPAIOANNOU: <https://www.dimitrispapaioannou.com/en/>
34. XESCA SALVÀ: <https://projectecases.tumblr.com/>
35. EMILIO RIVAS: <https://www.emiliorivas.net/>
36. MILO RAU / INTERNATIONAL INSTITUT OF POLITICAL MURDER: <http://international-institute.de/en/news/>
37. LA TRISTURA: <http://www.latratura.com/2017/>
38. PEEPING TON: <https://www.peepingtom.be/en/home/#r>
39. TEATRO LA RE-SENTIDA: <https://www.instagram.com/teatrolaresentida/?hl=es>
40. MARTA PAZOS: <https://martapazos.es/index.php/es>
41. FC BERGMAN: <https://www.fcbergman.be/en/?action=overons>
42. MERCEDES PEDROCHE: <https://mercedespedroche.com/>
43. PUNCHDRUNK: <https://www.punchdrunk.com/>
44. MONTE ISLA: <https://www.monteisla.com/>
45. ALBERTO CORTÉS: <https://www.comoseralbertocortes.com/>
46. ROSA ROMERO: <https://www.quefuederosaromero.es/copia-de-estaci%C3%B3n-espacial>

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: **Pruebas prácticas.** Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas; **ejercicios teóricos y/o teórico prácticos.** Se evaluarán a través de la **observación directa** del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y la **corrección de los ejercicios** a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y /o las prácticas propuestas que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

1. **Procedimientos mediante la observación directa: Actitud, participación constructiva en clase, análisis crítico.**
2. **Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial: Proyecto de escenificación y análisis de obra.**
3. **Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial: Ejercicios prácticos y puesta en escena**

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como “no presentado” aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar sin tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumnado que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 20% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG2. Demostrar comprensión psicológica y capacidad de empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG3. Demostrar conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

CEG4. Demostrar capacidad de comunicación, negociación y organización del trabajo en grupo, integración en contextos culturales diversos y de uso de las nuevas tecnologías.

G5. Demostrar expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1. Demostrar capacidad de organización y planificación del trabajo de forma eficiente y motivadora.

CET3. Demostrar capacidad de solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CET6. Demostrar capacidad de realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

- CET7. Demostrar capacidad de utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
 CET8. Demostrar capacidad de desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
 CET13. Demostrar una búsqueda de la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
 CET15. Demostrar capacidad de trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
 CET16. Demostrar capacidad de usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

- CEE1. Demostrar capacidad de concepción de propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.
 CEE2. Demostrar capacidad de proyección de la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.
 CEE3. Demostrar capacidad de planificación y conducción del proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.
 CEE5. Demostrar capacidad de estudio del hecho escénico a partir de diferentes métodos.

5.3. Resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO	PORCENTAJE
RAP 1 Realiza las tareas siguiendo las instrucciones tanto de contenido como de forma, entregándolas en fecha y resolviendo creativamente los problemas surgidos en el proceso.	C.E.G. 1, C.E.G. 2, C.E.G. 4,	C.E.T.1, C.E.T. 3, C.E.T. 13, C.E.T. 15	C.E.E. 3	5%
RAP 2 Elabora un proyecto de escenificación coherente con un objetivo marcado, fundamentado en un trabajo de análisis dramático y explicado de manera clara y bien desarrollada.		C.E.T. 13	C.E.E. 1, C.E.E. 2	35%
RAP 3 Materializa puestas en escena que transmiten un mensaje concreto utilizando una amplia variedad de herramientas escénicas y eligiendo los principios estéticos más adecuados al objetivo marcado.	C.E.G. 5	C.E.T. 13, C.E.T. 16	C.E.E. 2, C.E.E. 3	35%
RAP 4 Analiza metódicamente puestas en escenas propias y ajenas		C.E.T. 6, C.E.T. 7, C.E.T. 8, C.E.T. 13	C.E.E. 1	15%
RAP 5 Escucha, asimila e incorpora a su trabajo las aportaciones tanto del profesor como de sus compañeros.	C.E.G. 3	C.E.T. 13		5%
RAP 6 Participa activa y respetuosamente en el proceso de aprendizaje del aula a través de comentarios y valoraciones de calidad.	C.E.G. 2			5%

5.4. Rubricas

RUBRICA	NIVEL DE CONSECUCCIÓN			PORCENTAJE	
	MÍNIMO (0-4,9)	MEDIO (5-8)	MÁXIMO (8-10)		
RAP 1 Realiza las tareas siguiendo las instrucciones tanto de contenido como de forma, entregándolas en fecha y resolviendo creativamente los problemas surgidos en el proceso.	Entrega los trabajos fuera de plazo	0	Entrega los trabajos en plazo y completos, sin faltas de expresión y ortografía aunque presenta algunos problemas no resueltos.	El estudiante sigue todas las instrucciones de contenido y forma de manera excepcional, entregando el trabajo en la fecha establecida y resolviendo creativamente todos los problemas que han surgido en el proceso.	5%
	Entrega los trabajos en plazo pero incompletos	0-4			
	Entrega los trabajos con graves faltas de expresión y/o ortografía	0-4			
RAP 2 Elabora un proyecto de escenificación coherente con un objetivo marcado y fundamentado en un trabajo de análisis dramático.	Elabora un proyecto que carece de coherencia, poco fundamentado y cuyo objetivo no se desarrolla adecuadamente.	Elabora un proyecto con un objetivo desarrollado adecuadamente que presenta lagunas de coherencia y/o fundamentación.	Elabora un proyecto con coherencia total en relación a un objetivo claramente marcado y desarrollado y fundamentado en un análisis dramático exhaustivo.	35%	
RAP 3 Materializa puestas en escena que transmiten un mensaje concreto utilizando una amplia variedad de herramientas escénicas y eligiendo los principios estéticos más adecuados al objetivo marcado.	La puesta en escena no logra transmitir un mensaje claro y la elección de herramientas y principios estéticos es inadecuada o ausente.	La puesta en escena transmite un mensaje, pero la elección de herramientas escénicas y principios estéticos es limitada o poco efectiva.	La puesta en escena comunica un mensaje claro y de calidad, utilizando una amplia variedad de herramientas y con unos principios estéticos muy bien elegidos.	35%	
RAP 4 Analiza metódicamente puestas en escenas propias y ajenas	No analiza puestas en escena o el análisis es muy superficial y caótico sin seguir una metodología.	El análisis es adecuado, aunque falta profundidad en la identificación de aspectos relevantes.	Realiza un análisis metódico y crítico tanto de sus propias puestas en escena como de las ajenas, identificando aspectos relevantes de manera precisa.	15%	
RAP 5 Escucha, asimila e incorpora a su trabajo las aportaciones tanto del profesor como de sus compañeros.	No se observa ninguna consideración por las aportaciones ajenas.	El estudiante toma en cuenta algunas aportaciones, pero la integración en su trabajo no es consistente o profunda.	El estudiante escucha y asimila de manera activa las aportaciones del profesor y de sus compañeros, incorporándolas efectivamente en su trabajo.	5%	
RAP 6 Participa activa y respetuosamente en el proceso de aprendizaje del aula a través de comentarios y valoraciones de calidad.	La participación es escasa o ausente, y/o los comentarios realizados carecen de valor añadido al proceso de aprendizaje o son irrespetuosos.	La participación del estudiante es adecuada; realiza comentarios y aportaciones, pero no siempre son de alta calidad o relevancia.	El estudiante participa activa y respetuosamente, ofreciendo comentarios y valoraciones de alta calidad que enriquecen el proceso de aprendizaje del aula.	5%	

5.5. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP)*, cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Trabajo y actividad de carácter teórico	Proyecto de escenificación	35 %
	Análisis de espectáculo	15%
Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público	Ejercicios prácticos y puesta en escena	35%
Actitud y participación en el aula	Diario de profesor	15%

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente: 1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1ª . (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua

y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se registrará por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Puesta en escena del proyecto de escenificación.	40 %
Prueba-s teórica-s	Proyecto de escenificación.	40 %
	Análisis de un espectáculo.	20 %

5.5.2. Convocatoria oficial 2ª . (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se registrará por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Puesta en escena del proyecto de escenificación.	40 %
Prueba teórica	Proyecto de escenificación.	40 %
	Análisis de un espectáculo.	20 %

5.5.3. Convocatoria extraordinaria . (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se registrará por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso inmediatamente anterior a dicha convocatoria.

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Puesta en escena del proyecto de escenificación.	40 %
Prueba teórica	Proyecto de escenificación.	40 %
	Análisis de un espectáculo.	20 %

6.- Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar

respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.
- Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. Tratamiento del alumnado erasmus.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.